GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0156-M

Fechas de publicación: 8, 11 y 12 de julio de 2022

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación.

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2022-DMT-004313	PROV-DMT-JTD-2022-000414	1714643382	LAPO ALMACHE VERONICA ALEXANDRA; VEINTIMILLA BERRONES PAUL ERNESTO	NO APLICA

TRÁMITE No.	2022-DMT-004313
ASUNTO:	**PROV-PRUEBA**
CONTRIBUYENTE:	**LAPO ALMACHE VERONICA ALEXANDRA** y **VEINTIMILLA BERRONES PAUL ERNESTO**
CÉDULA / RUC:	1714643382

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JTD-2022-000414

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2022-0001-R, de fecha 03 de enero de 2022, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega a la Ing. Evelyn Vanessa Chiguano Tipan de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar, peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2022-DMT-004313 Ingresado por la señora **ENCALADA VERA NORMA ZULEMA** por sus propios derechos y en calidad de apoderada de **ROBALINO MENA JAIME HUMBERTO** (vendedores); en el que solicita la baja del registro de liquidación de impuestos por transferencia de dominio No. 2021-TDC-INT-075541 del 05 de noviembre de 2021 del predio No. 1268670, en la cual ha presentado como documento probatorio el Oficio No. 095 NQNCQ emitido por la Notaría Quincuagésima Novena del cantón Quito de 20 de mayo de 2022, que indica que revisado los índices de la Notaría a su cargo no se ha otorgado escritura de Compraventa entre ENCALADA VERA NORMA ZULEMA y ROBALINO MENA JAIME HUMBERTO (vendedores); y, LAPO ALMACHE VERONICA ALEXANDRA y VEINTIMILLA BERRONES PAUL ERNESTO (compradores), respecto del predio No. 1268670; sin embargo, toda vez que la parte compradora no ha suscrito la solicitud de baja del registro de liquidación de impuestos por trasferencia de dominio del referido predio; y, al constituir parte interesada de la referida liquidación, ábrase la causa a prueba por el término de **OCHO DIAS hábiles a fin de que presente prueba en contrario en caso de existir**.

La información requerida deberá ser presentada en calidad de **ANEXO** al trámite No.2022-DMT-004313, en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal de su preferencia para lo cual debe agendar previamente una cita en el Portal de Servicios Municipales pam.quito.gob.ec > Turno Virtual.

Notificar con el contenido de la presente providencia a los señores **LAPO ALMACHE VERONICA ALEXANDRA** y **VEINTIMILLA BERRONES PAUL ERNESTO** (compradores); en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Sector: NORTE Calle Principal: PRADOS DEL CONDADO No. 74-04 TELÉFONO: 0998049970; y, en el Sector; IÑAQUITO Calle Principal: JOSÉ ARIZAGA 3-37 y JORGE DROM TELÉFONO: 5939969007 .

NOTIFÍQUESE, Quito, a 01 de julio de 2022 f) Ing. Evelyn Vanessa Chiguano Tipan Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.